



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR- CESAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Valledupar, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: Proceso ejecutivo de menor cuantía.

Demandante: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Nit. 860.034.594-1.

Demandada: MIGUEL ANTONIO HURTADO FERREIRA. C.C.18.969.925 Y
EDILMA ASCANIO MOTA. C.C. 49.555.617.

Radicado: 200014003003 2019 00082 00.

Del avalúo comercial que antecede, presentado por la parte demandante por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISEINTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 150'660.000,00), se corre traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días de conformidad con el artículo 444 numeral 2º del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

**CLAURIS AMALIA MORON BERMUDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a3658c119323a4829562741b1572295fbdd020cab809962a62f364379
3545174**

Documento generado en 13/01/2021 09:44:45 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**